

#821

Nº 158



24 de junio de 1971.-

Proy. de Ley. que designa con el nombre
de Gregorio Luperón y Luis Ginebro,
dos avenidas en la provincia de Puerto
Plata.-



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Núm: 17838

- 9 JUNIO 1971

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 548, del 27 de mayo del año en curso, cúpleme informarle, que la Ley mediante la cual se designa con los nombres de Gregorio Luperón y Luis Ginebra, dos avenidas en la Provincia de Puerto Plata, ha sido promulgada en fecha 4 de junio en curso y registrada con el No. 158.

Atentamente,

Dr. J. Ricardo Ricourt,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JRR
ma/aq.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Núm: 17838

- 9 JUNIO 1971

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 548, del 27 de mayo del año en curso, cúpleme informarle, que la Ley mediante la cual se designa con los nombres de Gregorio Luperón y Luis Ginebra, dos avenidas en la Provincia de Puerto Plata, ha sido promulgada en fecha 4 de junio en curso y registrada con el No. 158.

Atentamente,

Dr. J. Ricardo Ricourt,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JRR
ma/aq.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Núm: 17838

- 9 JUNIO 1971

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 548, del 27 de mayo del año en curso, cúpleme informarle, que la Ley mediante la cual se designa con los nombres de Gregorio Luperón y Luis Ginebra, dos avenidas en la Provincia de Puerto Plata, ha sido promulgada en fecha 4 de junio en curso y registrada con el No. 158.

Atentamente,

Dr. J. Ricardo Ricourt,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JRR
ma/aq.



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

000279

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
26 de mayo de 1971.

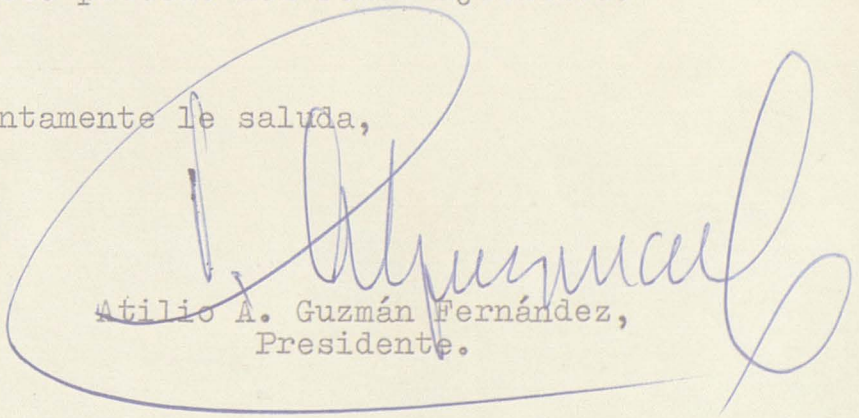
Doctor
Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted el proyecto de ley que designa con el nombre de Luis Ginebra, la avenida ubicada a la entrada de Puerto Plata en la carretera que la une con Santiago, actualmente denominada Avenida Gregorio Luperón, y que a su vez, la Avenida Circunvalación Norte (Malecón), - actualmente denominada Luis Ginebra, sea designada Gregorio Luperón.

Este proyecto procede del Poder Ejecutivo.

Atentamente le saluda,



Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente.

ERM:
RMS/aprm.

00548

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
27 de mayo de 1971

Señor
Dr. Joaquín Balaguer,
Honorable Presidente de la República,
Su Despacho.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras Legislativas, pláceme remitir a usted para los fines constitucionales, el proyecto de ley que designa con el nombre de Luis Ginebra, la avenida ubicada a la entrada de Puerto Plata en la carretera que la une con Santiago, actualmente denominada Avenida Gregorio Luperón, y que a su vez, la Avenida Circunvalación Norte (Malecón), actualmente denominada Luis Ginebra, sea designada Gregorio Luperón.

Con sentimientos de la más alta consideración y estima, muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Núm. 00547

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
27 de mayo de 1971.-

Señor
Dr. Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados,
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.0279 de fecha 26 de mayo del año en curso, y - del anexo proyecto de ley que designa con el nombre de Luis Ginebra, la avenida ubicada a la entra da de Puerto Plata en la carretera que la une con Santiago, actualmente denominada Avenida Gregorio Luperón, y que a su vez, la Avenida Circunvalación Norte (Malecón), actualmente denominada Luis Ginebra, sea designada Gregorio Luperón.

Pláceme informarle que el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobó dicho proyecto de ley y lo envió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.

ad.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- La Avenida de Circunvalación Norte (Malacón), designada - actualmente Luis Cinebra, se denominará en lo adelante "Avenida Gregorio Luperón".

Art. 2.- La Avenida ubicada a la entrada de Puerto Plata en la carretera que la une con Santiago, actualmente denominada Gregorio Luperón, se designará con el nombre de "Luis Cinebra".

Art. 3.- La Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones y el Ayuntamiento de Puerto Plata, quedan encargados de la ejecución de la presente ley.

Art. 4.- La presente ley deroga la No. 236, del 5 de abril de 1962, y cualquier otra que le sea contraria.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y uno; años 128 de la Independencia y 108 de la Restauración.

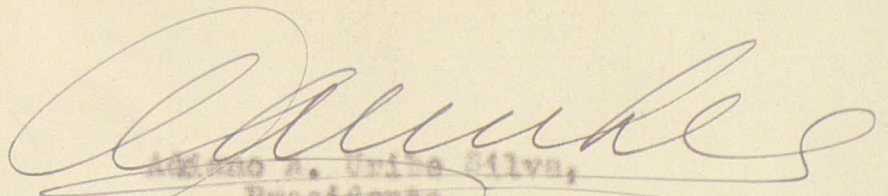
(FROS.)

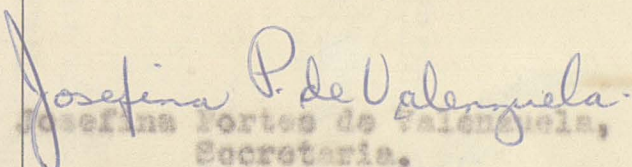
Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente.

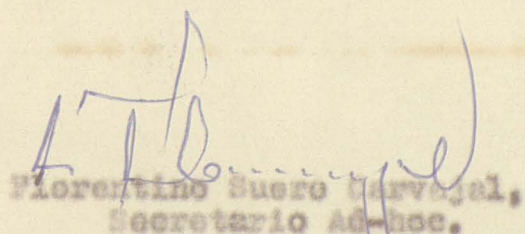
Caridad R. de Sobrino,
Secretaria.

David Enrique Olivero Segura,
Secretario Ad-hoc.

DADA en la Sala de sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los veintisiete días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y uno; años 128 de la Independencia y 108 de la Restauración.


Adolfo A. Uribe Silva,
Presidente.


Josefina P. de Valenzuela,
Secretaria.


Florentino Suero Carvajal,
Secretario Ad-hoc.

CONGRESO NACIONAL
MEMBRE DE LA CÁMARA

LEGISLATURA Ord. 71

REGISTRADA AL No. 174

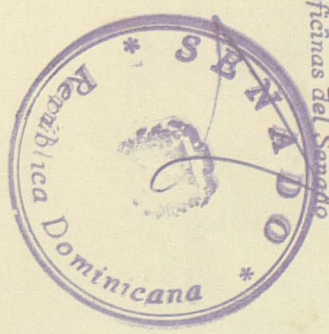
en el folio del libro letra A

No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

v consta de una
hojas escritas en máquinas a razón de dos

est. quinta
Santo Domingo, 19 de Mayo 19 71

Jefe de las Oficinas del Senado



000279

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
26 de mayo de 1971.

Doctor
Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted el proyecto de ley que designa con el nombre de Luis Ginebra, la avenida ubicada a la entrada de Puerto Plata en la carretera que la une con Santiago, actualmente denominada Avenida Gregorio Luperón, y que a su vez, la Avenida Circunvalación Norte (Malecón), - actualmente denominada Luis Ginebra, sea designada Gregorio Luperón.

Este proyecto procede del Poder Ejecutivo.

Atentamente le saluda,

Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente.

ERM:
RMS/aprn.

*Aprubado
27 de Mayo / 71*



CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- La Avenida de Circunvalación Norte (Malecón), designada actualmente Luis Ginebra, se denominará en lo adelante (Avenida Gregorio Luperón".

Art. 2.- La Avenida ubicada a la entrada de Puerto Plata en la carretera que la une con Santiago, actualmente denominada Gregorio Luperón, se designará con el nombre de "Luis Ginebra".

Art. 3.- La Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones y el Ayuntamiento de Puerto Plata, quedan encargados de la ejecución de la presente ley.

Art. 4.- La presente Ley deroga la No.286, del 5 de abril de 1962, y cualquier otra que le sea contraria.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y uno, años 128 de la Independencia y 108 de la Restauración.

Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente.

Caridad E. de Sobrino,
Secretaria.

David Enrique Olivero Segura,
Secretario ad-hoc.

CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA



LEGISLATURA DEL

19

71

REGISTRADA con el Número

854

en el folio 232 del Libro Letra B

de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de

veinte y siete (27) hojas escritas a máquina a razón de dos espacios Interlineales.

Santo Domingo de Guzmán, 24 de Mayo 1971

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados



Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 8691

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

25 MARZO 1971

Al Presidente de la Cámara
de Diputados,
C i u d a d . -

Señor Presidente:

Para corresponder a la solicitud del Ayuntamiento del Municipio de Puerto Plata y de diversas instituciones y personas particulares de aquella misma comunidad, se ha preparado el anexo proyecto de ley que someto a la consideración de los señores legisladores por órgano de esa Cámara de su digna presidencia, mediante el cual se designa con el nombre de "Luis Ginebra" a la avenida ubicada a la entrada de Puerto Plata en la carretera que la une con Santiago, actualmente denominada Avenida Gregorio Luperón, y que a su vez, la Avenida Circunvalación Norte (Malecón), actualmente denominada Luis Ginebra, sea designada "Gregorio Luperón".

El cambio de nombre sugerido se fundamenta en que en la Avenida Luis Ginebra ha sido erigida una estatua en honor del egregio

.../



Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

-2-

puertoplataño, paladín de la Restauración, General Gregorio Luperón, por lo cual se estima más adecuado que ostente su nombre la avenida en que ella se encuentra emplazada.

Las atendibles razones que han motivado la concepción del anexo proyecto de ley me hacen abrigar la seguridad de que recibirá los votos afirmativos de los señores legisladores.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.

Joaquín Balaguer